



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA.VIVIANA VENTURA TAPIA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1056/2018

ARICA,23 de enero del 2018

EXENTO

VISTOS:

- a) Ord. N° 42 del 10 de noviembre del 2017, de la Jefe Inspecciones Generales.
- b) Certificado 14 del 12 de enero del 2018 Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Ordenes de Ingreso Municipal Nos 4964417/2017.
- d) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. Viviana Ventura Tapia Rut. N° 09.826.860-k**, por un valor de \$ 233.930.-, por garantía de aseo y áreas verdes.

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2017.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/CSS/dtp-

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Alcaldía, Archivo.-

OK-GM